



Anexo 2

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
1	<p><b>SO/IV-23/04.01,S</b></p> <p>Se formule una estrategia integral para el manejo y solución de la problemática que significan los referidos pasivos laborales, con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice un riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.</p>	<p>El 07 de febrero de 2025, se formalizó el documento "Estrategias para la Mitigación del Pasivo Laboral". (<b>anexo 1</b>) Para efectos del seguimiento de las actividades realizadas en el primer trimestre, se adjunta "Reporte de actividades" (<b>anexo 2</b>)</p> <p><b>La entidad solicita dar por atendido el acuerdo.</b></p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior 80%)</p>	29/mayo/2025	 <p><b>Yonathan León Nájera Director Corporativo de Asuntos Jurídicos</b></p>



Anexo 2

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

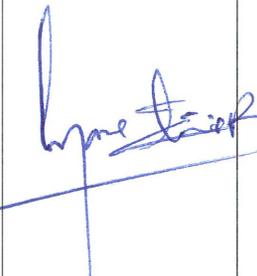
Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
2	<p><b>SO/I-25/01,S</b> Presentar diagnóstico a la Junta Directiva, de las causas del nivel de terminación y de titulación de los egresados del Sistema, así como la estrategia y acciones a efecto de elevar los índices de eficiencia terminal y de titulación.</p>	<p>Se realizó el documento denominado: Diagnóstico y Estrategia para Elevar la Eficiencia Terminal y la Titulación en el Sistema CONALEP (<u>anexo 3</u>).</p> <p><b>La entidad solicita dar por atendido el acuerdo.</b></p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior, este acuerdo se originó en la Primera sesión ordinaria 2025)</p>	<p>29/mayo/2025</p>	 <p><b>Griselda Camacho Téllez Directora de Servicios Educativos</b></p>





Anexo 2

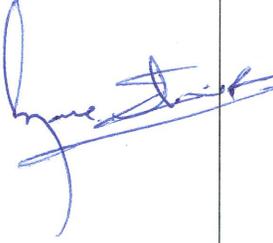
TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
3	<p><b>SO/I-25/02,S</b> Elaborar nota informativa a la Junta Directiva, de las acciones a realizar a efecto de garantizar que los indicadores de la MIR, así como su ajuste derivado del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los Programas Sectorial e Institucional, cumplan con las metas y objetivos determinados.</p>	<p>El Programa Anual Institucional de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025, cuenta con 40 indicadores estratégicos de desempeño, distribuidos en tres Programas presupuestarios (Pp). El Pp E007 Servicios de Educación Media Superior concentra 29 indicadores, de los cuales 8 forman la MIR compartida sectorial, que se comparte con otras nueve UR´s coordinadas por la DGPPyEE de la SEP, mientras que los 21 restantes integran la MIR institucional. Asimismo, el Pp M001 Actividades de apoyo administrativo cuenta con 5 indicadores, el O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 6 indicadores que integran la MIR institucional.</p> <p>En lo que respecta al cumplimiento de las metas de los indicadores del Programa Anual MIR 2025 durante el 1er trimestre del presente ejercicio fiscal, el 20 de marzo 2025 la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública emitió los "Lineamientos para la gestión de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) de los programas presupuestarios del sector educativo para el ejercicio fiscal 2025 (Ramos 11y 25)" los cuales consideran que se deberán realizar cuatro seguimientos trimestrales y un cierre anual para reportar el avance de metas programadas de los indicadores contenidos en el Programa Anual MIR 2025. De igual forma, se indica que se podrán hacer dos ajustes a las metas de los indicadores contenidos en el Programa Anual MIR, siendo estos en el mes de junio y septiembre del presente ejercicio fiscal.</p> <p>Derivado de lo anterior, es importante indicar que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 fue publicado el 15 de abril del presente, en cuanto al Programa Sectorial de Educación y al Programa Institucional 2025-2030 del CONALEP, se encuentran en proceso de elaboración, aprobación y</p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior, este acuerdo se originó en la Primera sesión ordinaria 2025)</p>	<p>29/mayo/2025</p>	 <p><b>Marco Antonio Rivera Vaca Director de Planeación y Programación</b></p>



Anexo 2

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
		<p>publicación, de acuerdo con los tiempos determinados por la SHCP. Cabe destacar, que dentro del proceso de elaboración del Programa Institucional, se considerará una alineación pertinente de los indicadores contenidos en el Programa Anual MIR con estos documentos rectores, para el cumplimiento óptimo de las metas y objetivos.</p> <p>Asimismo, se realizará el análisis y revisión del avance en las metas comprometidas de los indicadores estratégicos de desempeño, para posteriormente en coordinación con las áreas responsables de dar seguimiento a estos, se determinarán las afectaciones programáticas procedentes que serán solicitadas a la DGPPyEE en el plazo previsto en los mencionados Lineamientos.</p> <p>De igual forma, se realizarán exhortos a las áreas responsables cuando el avance reportado en las metas programadas de los indicadores no se encuentre en un nivel satisfactorio, con la finalidad de promover su cumplimiento.</p> <p>Tomando en cuenta que las acciones para garantizar que los indicadores del Programa Anual MIR cumplan con las metas y objetivos programados se realizan de manera trimestral y permanente, en cumplimiento de la normatividad emitida por la SHCP y la SEP, y considerando que de estas se lleva un seguimiento puntual en el COCODI.</p> <p><b>En consideración de lo expuesto, se solicita dar de baja el presente acuerdo.</b></p>			





Anexo 2

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
4	<p><b>SO/I-25/03,S</b> Considerando que el SAE ha presentado fallas por falta de actualización integral del aplicativo, lo cual supone un riesgo permanente para la información de los aspirantes a alumnos, egresados y la continuidad del servicio, presentar una nota informativa a la Junta Directiva, de las acciones a realizar en 2025, para tratar de controlar el riesgo.</p>	<p>Debido a la importancia del proyecto, el CONALEP decidió llevarlo al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con el nombre de: Servicios educativos deficientes debido a la obsolescencia del Sistema de Administración Escolar (SAE) en particular en emisión de documentos oficiales, emisión de reportes y procesos de diversos trámites.</p> <p>Para llevarlo a cabo se desarrolló una Cédula de prioridades de atención al SAE, la cual contempla una serie de mejoras que se han jerarquizado de acuerdo con la gravedad de la situación, la importancia dentro del sistema y la previsión de recursos humanos y financieros que pudieran destinarse al proyecto; así como una Ruta Crítica que establece los tiempos y actividades que deberán llevarse a cabo para cumplir con el objetivo.</p> <p>Elementos generales del programa de riesgo (<u>anexo 4</u>).</p> <p>La entidad solicita <b>dar de baja el acuerdo</b>, toda vez que este asunto será tratado en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025 (PTAR). Notificando los avances en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).</p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior, este acuerdo se originó en la Primera sesión ordinaria 2025)</p>	<p>29/mayo/2025</p>	 <p><b>Griselda Camacho Téllez</b> Directora de Servicios Educativos</p>





Anexo 2

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
5	<p><b>SO/I-25/04,S</b> En cuanto a los 10 juicios laborales con cuentas embargadas por 10.1 MDP, presentar una nota informativa a la Junta Directiva, en la que se informe de las acciones realizadas para recuperar esas cuentas, así como las acciones para evitar nuevos embargos de cuentas, y las acciones realizadas para contar con la suficiencia presupuestal para el pago de los laudos firmes condenatorios.</p>	<p>Se presentan nota informativa (<u>anexo 5</u>) (Informe Juicios con embargo). <b>La entidad solicita dar por atendido el acuerdo.</b></p>	<p>(actual 100%)  (anterior, este acuerdo se originó en la Primera sesión ordinaria 2025)</p>	<p>29/mayo/2025</p>	  <p><b>Yonathan León Nájera Director Corporativo de Asuntos Jurídicos</b></p>



Anexo 2

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
6	<p><b>SO/I-25/05,S</b> Para el ejercicio 2025, el presupuesto contempla recursos para el mantenimiento de los planteles, sin embargo, según lo manifestado por el Colegio, los recursos son insuficientes para cubrir las principales necesidades que presentan, considerando que el presupuesto para el gasto de operación no se ha incrementado, caso contrario a los costos de los materiales y servicios que sí han presentado incremento en sus costos. Por lo que se deberá presentar una nota a la Junta Directiva, estableciendo las acciones que se realizarán para controlar esta situación</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2025 se tienen autorizadas 3 carteras de inversión, dos de equipamiento y una de obra nueva siendo estas: Capítulo 5000 "Fortalecimiento del mobiliario de espacios educativos comunes y/o básicos de Planteles CONALEP de la República Mexicana, con clave de Cartera de Inversión: 2211L5X0002 con un monto autorizado por \$73,286,309.00</p> <p>Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de 9 carreras prioritarias en los planteles del del sistema CONALEP 2023, con clave de Cartera de Inversión: 2211L5X0003 con un monto autorizado por \$129,883,486.00</p> <p>Capítulo 6000 Ampliación de las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, con clave de Cartera de Inversión: 2211L5X0001, con un monto autorizado de \$3,440,129.00</p> <p>Se está en espera del presupuesto en los capítulos 5000 y 6000, gastos de inversión, lo cual dependerá de la disponibilidad presupuestal en dichos capítulos.</p> <p>Por lo anterior, la entidad solicita <b>dar por atendido el acuerdo.</b></p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior, este acuerdo se originó en la Primera sesión ordinaria 2025)</p>	<p>29/mayo/2025</p>	  <p><b>Daniel Martínez Castillo</b> <b>Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones</b> En representación y suplencia de la Titular, por ausencia temporal de ésta, de conformidad con el artículo 56 tercer párrafo del Estatuto Orgánico del CONALEP y de conformidad con el numeral 1.8.1.2, función 20, del Manual General de Organización del CONALEP.</p>




Anexo 2

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
7	<p><b>SO/I-25/06,S</b> Conforme a lo manifestado por el Colegio, el presupuesto autorizado para cubrir el costo de la plantilla docente es insuficiente, ya que en los últimos años en la asignación de dichos recursos no se han considerado los incrementos al sueldo para el personal docente, ni las prestaciones pactadas con los sindicatos, lo que ha provocado un déficit en este rubro. Tomando en cuenta que, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente al Capítulo 1000 servicios personales es de \$1,396.4 MDP, equivalente a un 16.3% menos que el ejercicio fiscal anterior, se deberá presentar una nota a la Junta Directiva, donde se describa la situación actual de la problemática en esta materia, así como las medidas para afrontarla durante 2025.</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2025, la situación presupuestal para atender la plantilla docente, presenta un déficit por 160 millones al cierre del ejercicio considerando: sueldos, prestaciones, seguridad social y estimación del 8% sueldos y negociaciones sindicales respecto a la revisión contractual (anexo 6).</p> <p>Las medidas para afrontar el déficit durante 2025 son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Realizar la ejecución del gasto del presupuesto autorizado.</li> <li>2) Gestionar, a través de la Secretaría de Administración, ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP la ampliación presupuestal correspondiente.</li> </ol> <p>Por lo anterior, la entidad solicita <b>dar por atendido el acuerdo.</b></p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior, este acuerdo se originó en la Primera sesión ordinaria 2025)</p>	<p>29/mayo/2025</p>	 <p><b>Julio César Calvario Sánchez</b> Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales</p>

